



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3
j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co
teléfono: 608 6382377

ESTADO N.º 06 CGP

CONSULTE SUS AUTOS EN ESTE ENLACE

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2003-00013-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BENJAMIN RODRIGUEZ ROMERO Y FLOR MARINA RODRIGUEZ	No aprueba la liquidación del crédito.
2	2009-00051-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	JOSE MANUEL HOYOS ROJAS	LUIS ANTONIO RAMÍREZ PARRA	Aprueba la liquidación de crédito.



Rama Judicial
República de Colombia

3	2009-00115-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JOSE MANUEL HOYOS ROJAS	LUIS JAIME MATEUS MORENO	Aprueba la liquidación de crédito.
4	2009-00291-00	EJECUTIVO MIXTO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HANS FERNEY VEGA CORREDOR	No aprueba la liquidación del crédito.
5	2009-00319-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	JUAN ANTONIO ARDILA MORA	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.
6	2010-00391-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE REINEL CALLEJAS ROZO	Aprueba la liquidación de crédito.
7	2013-00407-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS GRANADOS MARTHA CECILIA SALAMANCA	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.
8	2013-00460-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	FFAMA	BLANCA YANETH MONZO TRUJILLO	Incorporar al proceso de la referencia el Despacho Comisorio No. 002 debidamente diligenciado proveniente de la Inspección de Policía de Aguazul. Aprueba la liquidación de crédito.
9	2014-00144-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE ENRIQUE MARTINEZ	No aprueba la liquidación del crédito. Se abstiene dar trámite a la solicitud de secuestro del bien inmueble.
10	2014-00413-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	MOLINOS FLOR HUILA	ORLANDO RODRÍGUEZ LEIVA	Aprueba la liquidación de crédito.
11	2014-00532-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LINA MARCELA MORENO CALDERÓN	Aprueba la liquidación de crédito.
12	2014-00678-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	IVIMA	RODULFO ARIZA CHAGUA	Aprueba la liquidación de crédito.



Rama Judicial
República de Colombia

13	2015-00158-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SERVILIO MOSQUERA QUITIAN	No aprueba la liquidación del crédito.
14	2015-00197-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	ADRIANA CAROLINA ARIZA CRUZ	Aprueba la liquidación de crédito.
15	2015-00224-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	URIBAN PARRA RAMIREZ	No aprueba la liquidación del crédito.
16	2015-00225-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ANTONIO HERNANDEZ CARO	No aprueba la liquidación del crédito.
17	2015-00226-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	OSWALDO ANTONIO SANDOVAL	No aprueba la liquidación del crédito.
18	2015-00228-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS GABRIEL OROSTEGUI FRANCO	No aprueba la liquidación del crédito.
19	2015-00249-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	IVIMA	MAURICIO HERNÁNDEZ ORDUZ	SEÑALA el día 18 de abril de 2023, a las 09:00 a.m. como fecha y hora para efectos de desarrollar la AUDIENCIA de que trata el apartado 392 del C.G.P.
20	2015-00326-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	IVIMA	LUIS FERNANDO CASTILLO AVILA CLAUDIA COCA ORTIZ	SEÑALA el día 11 de abril de 2023, a las 09:00 a.m. Como fecha y hora para efectos de desarrollar la AUDIENCIA de que trata el apartado 392 del C.G.P.
21	2015-00357-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	IVIMA	RODOMETH DUEÑAS CASTIBLANCO	Aprueba la liquidación de crédito.
22	2015-00405-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JESSICA LADY QUINTERO PERILLA	No aprueba la liquidación del crédito.



Rama Judicial
República de Colombia

23	2015-00415-00	PERTENENCIA LEY 1561 DE 2012	MARÍA NELLY HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ALEJANDRA MORALES AVILA E INDETERMINADOS	SEÑALAR el día 02 de mayo de 2023 a las 09:00 horas como fecha y hora para efectos de desarrollar la INSPECCIÓN JUDICIAL al inmueble a usucapir. SEÑALAR el día 30 de mayo de 2023 a las 09:00 horas como fecha y hora para efectos de desarrollar la AUDIENCIA de que trata el apartado 392 del C.G.P.
24	2015-00494-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALVARO CARRANZA MOSCOSO	No aprueba la liquidación del crédito.
25	2016-00193-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTA	DIDIER ORTEGA ROMERO	Aprueba la liquidación de crédito. Ordena por secretaria hacer la consulta de títulos judiciales.
26	2019-00006-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ZULLY ESPERANZA OJEDA TORRES	MARINELVA RINCON ROJAS Y MIGUEL ANGUEL FAJARDO JUNCO	No aprueba la liquidación del crédito.
27	2019-00030-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	YUDI CARINA PORRAS DIAZ UVER PEREZ SEGURA	AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. INCORPORAR al proceso de la referencia el oficio No. 0567 de fecha 01 de julio de 2022 y oficio civil No 047 de fecha 13 de febrero de 2023. PONER EN CONOCIMIENTO del demandante el oficio No. 0567 de fecha 01 de julio de 2022 y oficio civil No 047 de fecha 13 de febrero de 2023, proveniente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal.
28	2020-00100-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JOSÉ GABRIEL BOHORQUEZ	ADRIANA BRAVO CARVAJAL	EMPLAZAR al demandado ADRIANA VARGAS CARVAJAL. ACEPTAR la sustitución de poder. RECONÓZCASE personería para actuar a CHARICK SOFÍA GUTIÉRREZ TUPANTEVE.



Rama Judicial
República de Colombia

29	2020-00182-00	PERTENENCIA	JOAQUIN ANTONIO CASTILLO OCHOA	PERSONAS INDETERMINADAS	OBEDÉZCASE CÚMPLASE lo dispuesto por el superior funcional en providencia de fecha quince (15) de diciembre de 2021.
30	2020-00203-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSÉ ALFREDO GÓMEZ SILVA	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en contra de la parte ejecutada JOSÉ ALFREDO GÓMEZ SILVA.
31	2020-00205-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	OSCAR CAMARGO SÁNCHEZ	Ordena secuestro. CORRE TRASLADO de la liquidación de crédito.
32	2020-00213-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	IFC	NUVIA VELANDIA FUENTES MARIA SEGUNDA FUENTES DE VELANDIA	Tiene por notificado a la parte demandada NUVIA VELANDIA FUENTES. EMPLAZAR al demandado MARÍA SEGUNDA FUENTES DE VELANDIA. RECONOCER personería jurídica para actuar a ANGELA LICETH HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
33	2020-00334-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS EIDER LAVERDE CARDOZO	SEÑALA el día 25 de abril de 2023, a las 09:00 a.m. como fecha y hora para efectos de desarrollar la AUDIENCIA de que trata el apartado 392 del C.G.P.
34	2020-00340-00	PAGO DIRECTO LEY 1676 DE 2013	BANCO FINANDINA S.A.	RUBIEL MONDRAGÓN LÓPEZ	DECRETAR EL ARCHIVO de las presentes diligencias.
35	2021-00006-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	SANDRA MARCELA TORRES CASTRO	JHON JAIRO BOHÓRQUEZ LÓPEZ	TÉNGASE como canal digital del demandado JOHN JAIRO BOHÓRQUEZ LÓPEZ NIÉGUESE la notificación realizada a la parte demandada NEGAR la sustitución del poder
36	2021-00064-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	OMAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ROBLES	DECLARAR TERMINADO el proceso por pago total de la obligación.



				MARÍA LUISA ROBLES RODRÍGUEZ	
37	2021-00152-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN AMANECER	SANDRA PATRICIA BAUTISTA CHAPARRO	Tiene por notificado a la parte demandada SANDRA PATRICIA BAUTISTA CHAPARRO. De las excepciones de mérito o de fondo propuestas por el demandado SANDRA PATRICIA BAUTISTA CHAPARRO, se ordenará correr traslado a la parte demandante por el término legal de diez (10) días de conformidad con el art. 443 del CGP. Consulte aquí.
38	2021-00152-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN AMANECER	SANDRA PATRICIA BAUTISTA CHAPARRO	Decreta medidas cautelares.
39	2021-00158-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YAIRA ALEJANDRA BARRERA GUTIÉRREZ	CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ GÓMEZ	ACEPTA la sustitución de poder RECONÓZCASE personería para actuar a MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ ROJAS Requiere art. 317 núm. 1º del C.G.P.
40	2021-00170-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	CANAPRO C.A.C.	MARINELVA RINCÓN ROJAS	SEÑALAR el día 09 de mayo de 2023, a las 09:00 a.m. como fecha y hora para efectos de desarrollar la AUDIENCIA de que trata el apartado 392 del C.G.P.
41	2021-00180-00	PERTENENCIA	LUIS ÁNGEL GIRALDO HENAO	HEREDEROS DEL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO (QEPD) PERSONAS INDETERMINADAS	DESIGNA como curador ad-litem de las personas indeterminadas al abogado MARCO JULIO MARTÍNEZ BECERRA.
42	2021-00265-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN	EMPLAZA al demandado CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN.



Rama Judicial
República de Colombia

43	2022-00057-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	KAREN ALEJANDRA DAZA JIMÉNEZ	GUILLERMO TORRES BARRERA	Librar mandamiento de pago a favor del menor BFTD, Representados legalmente por la señora KAREN ALEJANDRA DAZA JIMENEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.552.291, y en contra de GUILLERMO TORRES BARRERA
44	2022-00089-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DIEGO REYES CHAPARRO	CORRÍJASE el auto de fecha 26 de septiembre de 2022.
45	2022-00090-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	LUIS ALBERTO ECHAVARRIA LOBO JENNIFER PÉREZ BARRERA	CORRÍJASE el auto de fecha 26 de septiembre de 2022.
46	2022-00090-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	LUIS ALBERTO ECHAVARRIA LOBO JENNIFER PÉREZ BARRERA	Tiene por notificado a la parte demandada LUIS ALBERTO ECHAVARRIA LOBO y JENNIFER PÉREZ BARRERA. NO DAR TRAMITE a las excepciones formuladas por los demandados ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN en contra de la parte ejecutada
47	2022-00092-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	OSCAR GUTIÉRREZ COCINERO	RODRIGO ALFONSO ACOSTA	DECLARA TERMINADO el proceso por transacción.
48	2022-00122-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	YINA MAGALI VIVAS VALLEJO	LAZARO CIATAME HUERTAS	Rechaza la demanda.
49	2022-00126-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE	JHON FAVIAN BARRETO GUERRERO	Rechaza la demanda.



			TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA		
50	2022-00135-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CATALINA BERNAL RINCÓN	RODRIGO ALBERTO MURILLO HERNÁNDEZ	TENER POR NOTIFICADO a la parte demandada RODRIGO ALBERTO MURILLO HERNÁNDEZ. DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO O DE FONDO propuestas por el demandado CARLOS EIDER LAVERDE CARDOZO, se ordenará correr traslado a la parte demandante por el término legal de diez (10) días de conformidad con el art. 443 del C.G.P. Consulte aquí.
51	2022-00138-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO FINANDINA	JAIME ALEXANDER ECHEVERIA CHACON	Autoriza el retiro de la demanda
52	2022-00144-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	DORIS LAVERDE PÉREZ	YERSON RODRÍGUEZ LEÓN	Rechaza la demanda de la referencia
53	2022-00147-00	PAGO DIRECTO LEY 1676 DE 2013	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	LUIS GEREMIAS ROJAS CONTRERAS	Decreta el archivo de las presentes diligencias
54	2022-00148-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	MIRIAM MÉNDEZ QUITIAN	MÓNICA VIVIANA BARRERO OROZCO	Rechaza la demanda de la referencia.
55	2022-00155-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	YESICA LORENA PALOMINO CRUZ	OSCAR JAVIER RICAURTE CHAPARRO	Rechaza la demanda de la referencia.



Rama Judicial
República de Colombia

56	2022-00157-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	MARÍA EUGENIA PULIDO CALDERÓN	Rechaza la demanda de la referencia
57	2022-00163-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	TATIANA PAOLA MARTÍNEZ	OSCAR IVAN GUEVARA	Rechaza la demanda de la referencia
58	2022-00179-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HECTOR JULIO VARGAS PLAZAS	Rechaza la demanda de la referencia
59	2022-00183-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	LEIDY LORENA MARTÍNEZ NIETO	DIEGO ANDRÉS ALFARO JIMENEZ	Rechaza la demanda de la referencia
60	2022-00286-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	OSCAR JAVIER PAEREZ URREGO	Inadmite demanda.
61	2023-00007-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	ANA LEYBER RODRIGUEZ PEREZ	PLUTARCO PLAZAS PULIDO	Libra mandamiento de pago a favor ANA LEYBER RODRIGUEZ PEREZ en representación legal de su hijo menor de edad S.D.P.R, en contra de PLUTARCO PLAZAS PULIDO
62	2023-00012-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	YAVID PLAZAS GUIO	Libra mandamiento de pago a favor del BANCOLOMBIA, en contra de YAVID PLAZAS GUIO



Rama Judicial
República de Colombia

ANOTACIÓN: Señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO